INDERCULTURA PUTUMAYO
NIT. 846000686-5

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

RESOLUCIÓN No. 121
4 de noviembre de 2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL APORTE DE INDERCULTURA A LA ACTIVIDAD "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA PUTUMAYO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ", LA CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DISFRUTE DE LAS ARTES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 002 de 1999, y demás concordantes,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Decreto 002 de 1999, Indercultura Putumayo es una entidad descentralizada de orden departamental dotada con personería jurídica y adscrita a la secretaría de educación del Departamento del Putumayo.

La actividad "Adquisición de bienes y servicios para apoyar la realización de la semana putumayo en la ciudad de Bogotá", hace parte del proyecto "Apoyo a la promoción de eventos culturales y disfrute de las artes en el departamento del Putumayo", la cual se encuentra en el PAA, plan de acción de Indercultura y el POAI del departamento del Putumayo.

La Técnico Administrativa y financiera de Indercultura Putumayo expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 0314 del 28 de octubre de 2021 por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($45.548.700) M/CTE.

La Gobernación del Putumayo; como ente creador del instituto, requiere para la ejecución de la actividad en referencia, el aporte de Indercultura Putumayo.

En marco de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el aporte de Indercultura Putumayo destinado a la Gobernación del Putumayo, referente a los recursos estipulados en certificado de disponibilidad presupuestal No. 0314 del 28 de octubre de 2021 por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($45.548.700) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: La destinación de los recursos será específicamente al cumplimiento de la actividad "Adquisición de bienes y servicios para apoyar la realización de la semana putumayo en la ciudad de Bogotá", la cual hace parte del proyecto "Apoyo a la

promoción de eventos culturales y disfrute de las artes en el departamento del Putumayo", y que se encuentra en el PAA, plan de acción de Indercultura y el POAI del departamento del Putumayo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Mocoa Putumayo, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2021.

EDUARD YOVANI NARVAEZ MARTINEZ
Gerente
Indercultura

Proyectó:	Juan Camilo Camacho	Abogado Indercultura	
	Jaime Rafael Portilla	Coordinador Departamental de Cultura	
Revisó:	Mercedes Ordoñez González	Técnico Administrativo y Financiero	